



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00745491- -UNC-ME#FA

VISTO:

Que el Departamento Académico de Cine y TV solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada por la alumna Davin Errasti, Rocío en el período y cátedra que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la ayudante alumna por el período reglamentario de dos años se produjo por Resolución RHCD 207/2018.

Que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada y el profesor responsable de la materia del Departamento Académico de Cine y TV da cuenta de que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada a la estudiante que luego se detalla la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, en el período que se indica y bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Ayudante Alumno/a	DNI:	Cátedra	Profesor responsable	Período	Resolución
Davin Errasti, Rocío	38.297.971	Historia del Cine	Mgter. Pedro A. Klimovsky	Desde 01/04/18 al 31/03/20	RHCD 207/2018

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, notificar a la interesada y al docente responsable, cumplido, archivar.

